Ley N° 18719

PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2010 - 2014

Documento Actualizado

Toda la Norma

Promulgación: 27/12/2010 Publicación: 05/01/2011

Registro Nacional de Leyes y Decretos:

Tomo: 2 Semestre: 2 Año: 2010 Página: 1634

Referencias a toda la norma

SECCION VI OTROS INCISOS INCISO 24 DIVERSOS CREDITOS

Artículo 774

Encomiéndase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluir en los compromisos de gestión que los Gobiernos Departamentales suscriban de acuerdo con el artículo 756 de la presente ley, la obligación de entregar por parte de los mismos a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información sobre vínculos laborales a que hace referencia el artículo 25 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10° de la presente ley.

Ayuda